Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Policlínico Municipal – U.O.C. Nº 7

Departamento Administrativo - Financiero

RESOLUCION Nº 08 /2010

VISTO:

El Proceso de Contratación Directa PAC Nº 194.217 para la **"ADQUISICION DE PAPEL Y UTILES PARA OFICINA PARA USO EN EL POLICLINICO MUNICIPAL"**, y,

CONSIDERANDO:

-Que la contratación directa para la "Adquisicion de Papel y Útiles para Oficina para uso en el Policlínico Municipal", se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C.Nº7, Ejercicio Fiscal 2.010, con un saldo disponible de Gs. 4.992.500.- (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y dos mil quinientos) el cual fue aprobada por Resolución Nº398/2.010 de fecha 26 de febrero de 2.010 y posterior difusión a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

-Que, la U.O.C.Nº7 menciona que a ese efecto en fecha en fecha 31 de mayo de 2.010 se han cursado Invitaciones para presentar cotización a las siguientes firmas:

1. COPYMAS S.R.L.
2. 2 DE JULIO COMERCIAL IMPORT. EXPORT S.R.L.
3. TELEXPAR S.R.L.
4. MARCOS HUGO GOLDENBERG
5. FRANCAR S.R.L.

-Que, en fecha 08 de junio de 2.010 se dio la apertura para la "Adquisicion de Papel y Útiles para Oficina para el Policlínico Municipal", contando con 3 (tres) ofertas que cumplen con los requerimientos básicos exigidos por U.O.C. N° 7 en el aspecto legal, económico y técnico.----------

-Que, según consta en Acta de Evaluación y Adjudicación para la "Adquisicion de Papel y Útiles para Oficina en el Policlínico Municipal", las empresa que cumplen con las exigencias requeridas en la Carta de Invitación y en los aspectos, técnico-legal-económico, la oferta más baja corresponden a GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA con R.U.C. 1861152-4; y TELEXPAR S.R.L. con R.U.C. 80025739-1.

-Que, ante el Informe Técnico de la Comisión de Evaluación, la UOC N° 7 – Policlínico Municipal no encuentra reparo alguno para solicitar la adjudicación a las empresas GL DE VENTAS Y SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA y TELEXPAR S.R.L. para la

En uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR DEL POLICLINICO MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la adjudicación para la contratación directa para la "Adquisicion de Papel y Útiles para Oficina para uso en el Policlínico Municipal", a la empresa GL VENTAS Y SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA por un monto total de Gs. 3.015.000.- (guaraníes tres millones quince mil); y TELEXPAR S.R.L. por un monto total de Gs. 330.000.- (guaraníes trescientos treinta mil) con I.V.A. incluido.

Art. 2º. COMUNIQUESE a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

DR. NELSON SILVANO
TITULAR DE LA U.O.C. N° 7